

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

47

Santiago, siete de junio de dos mil cinco. INFCEME LEY DE PRENSA N° 61

Vistos, lo informado por la Fiscalía Nacional Económica, se aprueba la transferencia consultada.

Notifíquese por carta certificada.

Comuníquese.

Rol NC N° 69-05.

Butelmann *Serra* *Jara*

Pronunciada por los Ministros Sr. Jara (Presidente), Sra. Butelmann, Sr. Menchaca y Sr. Serra.



ES COPIA DEL ORIGINAL